



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX N° 2021-00453791-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00453791-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente nacional de posgrado, del Magister Víctor Daniel ÁVILA, DNI 12.612.172, CUIT N° 20-12612172-6, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano los días 29,30 de septiembre y 1, 27,28,29 de octubre de 2022 con una carga de 20 horas por la suma total de \$ 58.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios generados exclusivamente por la Maestría mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como docente nacional de posgrado, con el Mgter. Víctor Daniel ÁVILA para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de \$ 58.000 (Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos

propios de la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./